

**6585** REAL DECRETO 394/1983, de 2 de marzo, por el que se nombra Director general de Armamento y Material al General Subinspector Ingeniero de Armamento del Ejército don José Andrés Jiménez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de marzo de 1983,

Vengo en nombrar Director general de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Armamento del Ejército don José Andrés Jiménez.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**6586** REAL DECRETO 395/1983, de 2 de marzo, por el que se dispone pase a la situación de «Segunda reserva» el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número 20/1981, de 6 de julio, desarrollada por Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Felipe Galarza Sánchez, pase a la situación de «Segunda reserva», una vez cumplida la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1983.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**6587** REAL DECRETO 368/1983, de 2 de marzo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Vicente Llorca Llorca.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Vicente Llorca Llorca, pase a Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1983, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**6588** REAL DECRETO 397/1983, de 2 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de «Reserva activa» del General Inspector Ingeniero de Armamento don Mariano de Páramo Velasco.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Inspector Ingeniero de Armamento don Mariano de Páramo Velasco, pase a la situación de «Reserva activa», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**6589** REAL DECRETO 398/1983, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de don Manuel María Manso Quijano.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de marzo de 1983,

Vengo en disponer el cese de don Manuel María Manso Quijano como Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, cargo para el que fue designado por Real Decreto 852/1982, de 30 de abril, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

**6590** REAL DECRETO 399/1983, de 2 de marzo, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de Canales del Taibilla a don Angel Liberal Lucini.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de marzo de 1983,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a don Angel Liberal Lucini.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6591** REAL DECRETO 400/1983, de 2 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Teresa María Mendizábal Aracama en el cargo de Directora general de Acción Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de marzo de 1983,

Vengo en disponer que doña Teresa María Mendizábal Aracama cese en el cargo de Directora general de Acción Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,  
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

**6592** REAL DECRETO 401/1983, de 2 de marzo, por el que se nombra a doña María Patrocinio Las Heras Pinilla para el cargo de Directora general de Acción Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de marzo de 1983,

Vengo en nombrar a doña María Patrocinio Las Heras Pinilla para el cargo de Directora general de Acción Social.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,  
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**6593** ORDEN de 3 de febrero de 1983 por la que se dispone el cese por cambio de destino en la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Lugo de don Dasio Carballeira Tella.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el cese, por cambio de destino, de don Dasio Carballeira Tella, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario (A06AG095), en la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Lugo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 3 de febrero de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.